



**CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
REGIONAL VICHADA**

**EL FUNCIONARIO JUAN CARLOS CAMARGO GUZMAN, SUPERVISOR DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR.9497256 MC-VCD-007-2026 DEL 07 DE MAYO DE 2026.**

CERTIFICA QUE:

Se recibió a satisfacción en cantidad y calidad los bienes descritos según las especificaciones técnicas del contrato para suplir las necesidades del SENA Regional Vichada.

Nombre del Contratista: JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO

CC. O NIT: 1.006.774.888

No del Contrato: CO1.PCCNTR.9497256 MC-VCD-007-2026

Objeto del Contrato: “Adquisición de equipos y herramientas menores, destinados a la implementación de los diferentes programas enmarcados bajo la estrategia de atención Formación Continua Especial Campesina y Full Popular, en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia”.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del presente contrato será en los municipios de Santa Rosalía. La Primavera y Puerto Carreño en el Departamento de Vichada

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del negocio jurídico será de Treinta (30) días calendario, cuyo plazo se contabilizara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Fecha de Inicio del Contrato: 13 de Mayo de 2026

Forma de Pago: El SENA pagará al CONTRATISTA, un único pago final, según recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales

Relación de Bienes Contratados:



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Vichada / Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de La Orinoquia

Dirección Carrera 10° No 15 - 41, Ciudad Puerto Carreño. - PBX (57) 5461500, IP 85467

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Carretilla de platón plástica.	Carretilla de platón plástica, resistente al peso, patas, crucetas y soportes: lamita calibre 14 (1.9 mm). platón plástico reciclable de polietileno de alta densidad. capacidad: 250 kg, calibre del platón: 0.75 mm, llanta neumática.	20	Unidad
2	Machete Recto de 24".	Machete Recto de 24". Cacha de alta resistencia con remaches de latón que mantienen fija la cacha al machete. Bolsa Hoja de acero altamente resistente largo: 0.75 m. ancho: 0.06 m. altura: 0.025 m	12	Unidad
3	Llana Metálica Estándar Lisa.	Llana Metálica Estándar Lisa, hecha en lámina en acero inoxidable, con mango ergonómico, ideal para dar un buen terminado a una pared y brillo.	32	Unidad
4	Palustre de albañilería.	Palustre de albañilería, usado en construcción para aplicación de material en una superficie, es capaz de formar ángulos perfectos en diversos tipos de superficies.	28	Unidad
5	Nivel de construcción plástico de burbujas de 16 pulgadas.	El nivel de mano, instrumento portátil de medición, de aluminio o material resistente, para verificar la horizontalidad (nivel) y verticalidad (aplomo) en construcción. viales (burbujas) de acrílico sólido, para mediciones precisas, incluyendo opciones de 3 viales.	12	Unidad
6	Flexómetro o cinta métrica.	Flexómetro o cinta métrica, utilizada en construcción para medir piezas o superficies. Presentación 5m.	14	nidad
7	Escuadra metálica para construcción.	Escuadra metálica para construcción, fabricada en acero inoxidable, Graduación en milímetros y pulgadas grabada en láser, Mango de aluminio.	8	Unidad
8	Balde de construcción.	Balde de construcción, de alta resistencia a impactos, con manija ergonómica, fabricado en polipropileno y polietileno de baja densidad, flexible y resistente a la carga, alambre de acero galvanizado calibre 10, capacidad de 8 litros.	33	Unidad
9	Pala redonda.	Herramienta manual de excavación profesional, construida con una hoja de acero al carbono tratada térmicamente (temple) para alta resistencia al desgaste y deformación. Diseñada para construcción, destaca por su forma redondeada que facilita la penetración en terrenos compactos.	32	Unidad



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Vichada / Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de La Orinoquia

Dirección Carrera 10° No 15 - 41, Ciudad Puerto Carreño. - PBX (57) 5461500, IP 85467

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



10	Alicate 8" Universal.	licate,8" Universal Aislado con vástago y tenaza en aleación de Cromo, Mango en dos colores, aislamiento hasta 1000 Voltios AC y 1500 Voltios DC.	16	Unidad
11	Serrucho para madera.	Serrucho para madera, con mango plástico ABS y caucho, para mayor comodidad al momento de hacer cortes, los dientes de tres filos, bien afilados endurecidos.	16	Unidad
12	Martillo grande.	Martillo de 29 mm con mango largo, de acero al carbono engomado.	12	Unidad
13	Maceta de goma negra 20 oz.	Maceta de goma negra de caucho de alta calidad y resistencia con excelente rebote que asegura la precisión y comodidad de uso durante el golpeo. Cuenta con una cabeza de goma sólida de aproximadamente 7 cm de espesor y un mango de madera para un agarre seguro, ideal para nivelar pisos.	12	Unidad
14	Maceta albañil con cabeza de acero.	Maceta albañil con cabeza de acero, mango de madera, 280 mm Ancho de 123 mm Grosor de 39 mm.	12	Unidad
15	Hilo o Nylon rollo.	El hilo o nylon en rollo es un polímero sintético (poliamida) de alta resistencia, versatilidad y durabilidad, presentado comúnmente en bobinas para uso industrial, pesca. resistencia a la tracción.	8	Unidad
16	Azadón.	El azadón es una herramienta agrícola formada por una lámina ancha y gruesa, a veces curvada, inserta en un mango de madera. Se emplea para roturar la tierra, labrar surcos, para cavar en tierras duras o para cortar raíces. Póngase todos los elementos de protección personal antes de iniciar la tarea con el azadón.	12	Unidad
17	Pica.	La pica (o pico) herramienta de mano, compuesta por una barra de acero forjado de alta resistencia, generalmente con un extremo apuntado y otro plano/cortante, montada sobre un mango de madera o fibra.	12	Unidad
18	Lápiz mina roja.	El lápiz de mina roja (o de chequeo) instrumento de escritura con cuerpo de madera, mina de pigmento rojo intenso, resistente al quiebre, suave al trazo y a menudo borrable, ideal para subrayar, calificar o marcar.	4	Caja
19	Barra.	Barra, herramienta, de forma cilíndrica, con longitud superior a su grosor, barras de acero (lisas) para construcción.	12	Unidad



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Vichada / Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de La Orinoquia

Dirección Carrera 10° No 15 - 41, Ciudad Puerto Carreño. - PBX (57) 5461500, IP 85467

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



20	Marco de segueta.	Marco de segueta, diseñado para un cambio rápido de hoja sin necesidad de herramientas adicionales. Incluye hoja de sierra lista para usar. Fabricado en acero resistente con empuñadura ergonómica para mayor control y comodidad. Sistema de tensión ajustable que mantiene la hoja firme, garantizando cortes rectos y seguros.	32	Unidad
21	Disco Corte Metal.	Disco de corte para metal es una herramienta abrasiva, de aluminio, diseñada para realizar cortes rápidos y precisos en aceros y metales ferrosos. diseño delgado (típicamente 1.0 a 3.0 mm de espesor), estructura reforzada con malla de fibra de vidrio para mayor seguridad y una alta velocidad periférica, operando en amoladoras angulares o tronzadoras.	20	Unidad
22	Amarrador de hierro bichiroque.	El amarrador de hierro o bichiroque, herramienta manual de acero de alta resistencia diseñada para torcer rápidamente alambre negro calibre 18 en el amarre de varillas, ferralla o encofrados. Cuenta con una punta angulada, un mango giratorio (a menudo de goma, PVC o madera) y un sistema de rosca o gancho que permite un giro rápido y eficiente.	40	Unidad
23	Hoja de segueta.	Hoja de segueta, es una herramienta de corte de alta calidad, fabricada para mayor flexibilidad y resistencia a la rotura. Diseñada para metal, madera y plástico, cuenta con dientes endurecidos.	60	Unidad
24	Barredora Piso de Concreto Suave de 24 pulgada.	Escoba de concreto de 28 pulgadas, cepillo para polvo de pintura de cerdas de nailon impermeable para la construcción.	12	Unidad
25	Ranuradora manual de acero.	Ranuradoras manuales de acero, herramienta para hormigón, mango plástico de agarre suave, amplio espacio para los dedos, hoja de acero, tamaño de 6*3 pulgadas.	12	Unidad
26	Bordeadora Concreto (Guala).	Bordeadora de concreto manual para acabados en bordes, con hoja de acero, mango ergonómico y durabilidad para tareas de albañilería profesional, de 15.24 X 15.24 cm Radio de 0.95 cm.	12	Unidad
27	Boquillera codal de aluminio.	Boquillera codal de aluminio, para nivelar pisos y muros en obras de construcción. Dimensiones 35 mm x 75 mm y 6 metros de largo.	16	Unidad
28	Tubo de acero para doblar varillas.	Tubo de acero cuya longitud varía de 30 cm a 1 m según el grosor de las varillas de fierro que se van a doblar. A mayor grosor,	8	Unidad



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Vichada / Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de La Orinoquia

Dirección Carrera 10° No 15 - 41, Ciudad Puerto Carreño. - PBX (57) 5461500, IP 85467

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



	mayor longitud del tubo. Su diámetro debe ser 1/8" mayor que el del fierro a doblar.	
--	--	--

ESTADO DE EJECUCION:

Valor del contrato: \$ 43.069.924
Valor a pagar: \$ 43.069.924
Saldo pendiente: \$ 0.00

Que el señor JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO, cumplió con lo pactado en el Contrato N° CO1.PCCNTR.9497256. El valor total de la cuenta de cobro según factura electrónica de venta No. FE 48 es de CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE \$ 43.069.92455.000.000; Resolución de facturación electrónica DIAN No 18764081446384.

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE USO PRESUPUESTAL
953164 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA - VICHADA - FORMACION CONTINUA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	NACION	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	A-02-01-01-004-004-04 A-02-02-01-003-008-09	MAQUINARIA PARA LA MINERÍA, LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Carreño, a los 30 días del mes de Junio de 2026.

JUAN CARLOS CAMARGO GUZMAN
Supervisor contrato
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.9497256

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Vichada / Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de La Orinoquia

Dirección Carrera 10° No 15 - 41, Ciudad Puerto Carreño. - PBX (57) 5461500, IP 85467

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9497256 MC-VCD-007-2026

INFORME DE SUPERVISION

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Vichada
TIPO DE CONTRATO	Suministro de bienes
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9497256-2026
OBJETO	Adquisición de equipos y herramientas menores, destinados a la implementación de los diferentes programas enmarcados bajo la estrategia de atención Formación Continua Especial Campesina y Full Popular, en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	05/05/2026
FECHA DE INICIO	13/05/2026
PLAZO INICIAL	16/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/06/2026
RAZÓN SOCIAL	JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO
CC o NIT	NIT.1006774888 7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC: 1006774888
LUGAR DE EJECUCIÓN	Puerto Carreño, Santa Rosalia y La Primavera en el Departamento del Vichada
VALOR INICIAL	43.069.924 COP
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un pago único contra entrega, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales relacionados en el estudio previo
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número del CDP: 926 del 09/01/2026



	7026 del 26/01/2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Número del RP: 27326 del 13/05/2026 27426 del 13/05/2026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	43.069.924 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NA
VALOR TOTAL PAGADO	NA
VALOR TOTAL EJECUTADO	43.069.924,00 COP
SUPERVISOR	JUAN CARLOS CAMARGO GUZMAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

NOTA INTERNA. La parte de la tabla resaltada en color gris puede ser ajustada según la ejecución que haya tenido el negocio jurídico. En caso que se hayan suscrito varias modificaciones se deben relacionar cada una de ellas. Si no se suscribió ninguna, se debe suprimir la información.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [seleccionar: del contrato / la orden], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	El contratista cumplió con cada una de las actividades y condiciones descritas en el presente objeto contractual.	Elementos entregados y revisados en almacén del CPTAO.



b. Entregar los bienes especificados con las exigencias técnicas requeridas. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, deberán ser reemplazadas en un término máximo de ocho (8) días hábiles a partir de la devolución por parte de la entidad.	Todos los artículos recibidos fueron de calidad y acordes a las especificaciones técnicas requeridas.	Factura electrónica y demás soportes cargados en Secop II en el GC y GF
c. Reemplazar o sustituir de forma inmediata cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el término de la garantía, el cual deberá cambiar por uno nuevo de iguales o superiores características.	No se recibieron productos defectuosos o de mala calidad.	N/A
d. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, en las en las cuatro cabeceras municipales, con la presencia del supervisor del contrato o su delegado.	Se realizó la entrega de cada uno de los materiales según especificaciones técnicas, objeto del contrato	Elementos entregados y revisados en almacén del CPTAO.
e. El contratista será responsable de ordenar la revisión de los elementos que va a entregar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas y precios de estos, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos.	Se realizó la entrega de los elementos según calidad, cantidad, especificaciones técnicas, objeto del contrato, no hubo lugar a devoluciones	Elementos entregados y revisados en almacén del CPTAO.
f. Garantizar que los elementos permitan su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Se presenta garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, los elementos recibidos se puede usar de forma segura.	N° póliza CV-100061227



g. El contratista deberá entregar los productos o insumos debidamente embalados, según las normas establecidas.	Los artículos fueron recibidos en su empaque original.	Evidencias fotográficas, informe de supervisión e información con el cumplimiento de las especificaciones presentadas por el proveedor al supervisor del contrato.
h. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se ha dado cumplimiento con la obligación de acuerdo a lo estipulado	N/A

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato. Es procedente adicionar o suprimir filas según los amparos acreditados.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100061227		
CERTIFICADO O ANEXO	---		
FECHA EXPEDICIÓN	08/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	05/07/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	07/05/2026	06/10/2026	\$ 4.306.992,40
Calidad del servicio	07/05/2026	06/10/2026	\$ 4.306.992,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	NA
NRO. DE PÓLIZA	NA



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
CERTIFICADO O DE ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	NA		
FECHA APROBACIÓN	NA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas, en caso que aplique.

3.2 Cumplimiento del objeto

En el marco del desarrollo del **CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9497256 MC-VCD-007-2026** para Adquisición de equipos y herramientas menores, destinados a la implementación de los diferentes programas enmarcados bajo la estrategia de atención Formación Continua Especial Campesina y Full Popular, en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, los elementos fueron entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y en las cantidades señaladas en el estudio previo del contrato en mención.

No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratorias de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 12 de Junio del 2026 por parte del Representante Legal se certificó que **JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.006.774.888, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.



NOTA INTERNA. Esta opción podrá ser modificada según la implementación de la Ley 2381 de 2024.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 7 de Mayo de 2026.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

NO APLICA

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 43.069.924
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 43.069.924
Valor ejecutado	\$ 0,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 43.069.924
Valor a liberar	\$ 0,00

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].



NOTA INTERNA. Podrán incluirse todas las recomendaciones que sean adecuadas para terminar o extinguir el vínculo negocial.

Para constancia se firma 30 de Junio de 2026.

JUAN CARLOS CAMARGO GUZMAN

Supervisor del contrato

Elaboró: Juan Carlos Camargo Guzmán—Supervisor Anexos:



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

